



Nº 132 -2021-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud  
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

Ministerio de Salud  
Hospital "Víctor Larco Herrera"  
Sra. Yovanna Marlene Castro Quiñan  
Jefe de la Unidad Funcional Legajo  
Información P. y Desarrollo de Personas

# Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 07 de abril 2021

**VISTO:**  
El Informe Técnico Nº 045-2021-UFLIPyDP-HVLH/MINSA de fecha 07 de abril del 2021, e Informe Escalonario Nº 039-UFLIPyDP-OP-HVLH-2021, de la **Ex Servidora SANABRIA MEZA YOLANDA**, que Cesa por límite de edad; con (03) folios;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Nº 186º inciso a) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen condiciones para dar término a la función Pública;

Que conforme al informe de visto, emitido por la Unidad Funcional de Legajo e Información de Personal de la Oficina de Personal, se precisa que la mencionada Servidora ingreso a laboral al Servicio del Estado el 01 de diciembre de 1986, y se encuentra comprendida en el Decreto Legislativo Nº 19990, que con ficha de Reniec la Servidora registra Fecha de Nacimiento el 06 de abril de 1951, por lo tanto cumple 70 Años el 06 de abril del 2021;

La Norma establece que el vínculo de un servidor sujeto a dicho régimen, se extingue cuando aquel cumple los setenta (70) años de edad, no existiendo dentro del Decreto Legislativo Nº 276 o de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM alguna disposición que autorice a las entidades a pactar la extensión o prolongación del vínculo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre del 2020, en el numeral 11.2 del artículo 11, que se delega a la Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de Personal respecto del Personal que Administran y;

Con la Visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos Información de Personal y Desarrollo de Personas , de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar el Cese Definitivo por Límite de Edad (70) Años, a partir del 06 de abril del 2021 a la **Ex Servidora SANABRIA MEZA YOLANDA**, con el cargo de Enfermera/o, Nivel 14, y se encuentra comprendida en el Decreto Legislativo Nº 19990, dándole las gracias por los Servicios Prestados al Hospital "Víctor Larco Herrera";

**Artículo 2º.-** Declarar Vacante a partir del 07 de abril del 2021, la Plaza Nº 113155, del Hospital "Víctor Larco Herrera";

**Artículo 3º.- NOTIFICAR** a la **Ex Servidora SANABRIA MEZA YOLANDA**, para su conocimiento y fines pertinentes;

**Regístrese y comuníquese**

CRE/VMCO

DISTRIBUCIONES  
Dirección General  
Oficina de Procedimientos Administrativos  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Unidad Funcional de Legajo e Información de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración  
Oficina Ejecutiva de Personal y Desarrollo de Personas  
Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos  
Oficina Ejecutiva de Salud  
Oficina Ejecutiva de Servicios  
Oficina Ejecutiva de Tecnología de la Información

Ministerio de Salud  
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Lic. Adm. Glorinda Ríos Escobedo  
Jefa de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración